

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de General Juan Madariaga a los catorce días del mes de octubre de dos mil diez, se reúnen bajo la Presidencia de su titular, Dr. Carlos Esteban Santoro, y la totalidad de los miembros presentes cuya constancia se registra a fojas 55 del Libro de Asistencia.-

Sr. Pte., Buenos días Sras. y Sres. Concejales para dar inicio a la Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha invito al Concejal Roberto Baltar a izar la bandera.-

Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.-

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL).-

CONVOCATORIA

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°.- Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 14 de octubre de 2010 a las 9,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Izamiento de la Enseña Patria.-
2. Consideración de las Actas correspondientes a las Sesiones Ordinarias del 9 y 23 de septiembre de 2010.-
3. Lectura de Asuntos Entrados.-
4. Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 6021 iniciado por el Bloque de la U.C.R. Proyecto de Resolución ref. Declárese de Interés Legislativo otorgar un reconocimiento a la Sra. Emerilda Sánchez de Frontini por su labor como Concejala de este H.C.D.-
5. Despacho de las Comisiones de Tierras, Obras y Servicios e Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 1190/10 Interno 5964 iniciado por Osvaldo Irastorza y Jorge G. Pascarelli. Proyecto de Ordenanza ref. División de la Fracción I – B – Quinta 58 B – Parcela 1 a.-
6. Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 6008 iniciado por el Bloque Justicialista. Proyecto de Declaración ref. El H.C.D. de General J. Madariaga hace presente su felicitación a El Mensajero de La Costa por ser considerado el “Mejor diario regional de la Provincia de Buenos Aires”.-
7. Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. del D.E. n° 4046 – 056/10 Interno 6015. Proyecto de Ordenanza ref. Escrituración Social.-
8. Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. del D.E. n° 4046 – 034/09 Interno 6016. Proyecto de Ordenanza ref. Escrituración social.-

9. Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. del D.E. n° 4046 – 069/10 Interno 6017. Proyecto de Ordenanza ref. Escrituración social.-
10. Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. del D.E. n° 4046 – 079/10 Interno 6018. Proyecto de Ordenanza ref. Escrituración Social.-
11. Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Acción Social Expte. del D.E. n° 2201/10 Interno 6013. Proyecto de Ordenanza ref. Renovación de Convenio e/ Ministerio de Desarrollo Social y la Municipalidad.-
12. Despacho de las Comisiones de Acción Social e Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 5945 iniciado por el Bloque Unión Pro. Proyecto de Ordenanza ref. solicita creación del Consejo Municipal para personas con discapacidad.-
13. Despacho de las Comisiones de Tierras, Obras y Servicios y Acción Social Expte. Interno 5994 iniciado por el Bloque de la U.C.R. Proyecto de Comunicación ref. solicitase al D.E. que a través del área que corresponda realice una pista de skate en el predio de la pista municipal.-
14. Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 5959 iniciado por el Bloque de la U.C.R. Proyecto de Comunicación ref. Solicita al D.E. arbitre los medios necesarios a fin de implementar una guardia pasiva de sepultura en el cementerio local los días domingos y feriados.-
15. Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 6023 iniciado por el Bloque Justicialista. Proyecto de Declaración ref. el H.C.D. declara su plena aquiescencia por la realización de la “semana de la salud sexual y reproductiva en General Madariaga”.-
16. Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 6002 iniciado por la Asociación Iglesia de Dios. Proyecto de Decreto ref. Solicita colaboración para completar pago del salón.-
17. Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 5998 iniciado por el Bloque de la U.C.R. Proyecto de Comunicación ref. Se solicita al D.E. que a través del área correspondiente elabore un programa de señalización vertical y horizontal en todos los barrios de nuestra ciudad.-
18. Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 5987 iniciado por el Bloque de la U.C.R. Proyecto de Comunicación ref. Dificultad de vecinos del Barrio Belgrano, por falta de veredas en condiciones en el sector del predio del Ferrocarril.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 15 /10.-

Sr. Pte.: Pasamos al punto 2 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 2 del Orden del Día, si ningún Concejál va a hacer uso de la palabra. Los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.-

Pasamos al punto 3 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL).-

General Juan Madariaga, 14 de octubre de 2010.-

ASUNTOS ENTRADOS

INTERNO 6010: Nota del Bloque del P.J. Ref: Solicita se remita nota presentada ante la Asesoría General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. (LA MISMA FUE CONTESTADA POR SECRETARIA Y SE ENTREGO EL 27/09/2010)

INTERNO 6011: Nota de Directivos de Escuela Rurales. Ref: Solicitan Colaboración. (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL)

INTERNO 6012: Expte. Del D.E. 2126/10. Ref: Creación de una Sub Comisaría en frente de ruta 11. (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES)

INTERNO 6013: Exp. del D.E. 2201/10. Ref: Solicitud renovación de convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Municipalidad. (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y A LA COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL)

INTERNO 6014: Nota de vecina. Inicado por la señora Mase Yolanda Marisa. Ref: Al incumplimiento de la Ord. 1985/10. La necesidad de su lote con urgencia. (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISIÓN DE INICIATIVAS VECINALES)

INTERNO 6015: Expte. del D.E. 4046-056/10. Ref: Solicita escrituración Social. (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL), punto número 7 del Orden del Día.

INTERNO 6016: Expte. del D.E. 4046-034/09. Ref: Solicita escrituración Social. (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL), punto número 8 del Orden del Día.

INTERNO 6017: Expte. del D.E. 4046-069/10. Ref: Solicita escrituración Social. (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL), punto número 9 del Orden del Día.

INTERNO 6018: Expte. del D.E. 4046-079/10. Ref: Solicita escrituración Social. (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL), punto número 10 del Orden del Día.

INTERNO 6019: Nota de la Licenciada Guillermina Eyras, Directora de Cultura y Educación. Ref: Contestación a Expediente Interno N° 5955 (SE ANEXA NOTA AL EXPEDIENTE INTERNO N° 5955)

INTERNO 6020: Nota de la Licenciada Luciana Balbin, responsable del Museo Histórico del Tuyú. Ref: Información sobre el retiro de los cuadros.(SECRETARIA)

INTERNO 6021: Proyecto de Resolución. Iniciado por el Bloque del la U.C.R. Ref: Declárese de Interés Legislativo otorgar un reconocimiento a la Señora Emerilda Sánchez de Frontini por su labor como concejal de este H.C.D. (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL), punto número 4 del Orden del Día.

INTERNO 6022: Nota de la CASER. Ref: Actividades desarrolladas durante el mes de septiembre. (SECRETARIA)

INTERNO 6023: Proyecto de Declaración. Iniciado por el Bloque del P.J. Ref: El H.C.D. declare su plena aquiescencia por la realización de la “Semana de la Salud Sexual y Reproductiva en General Juan Madariaga”.(CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL), punto número 15 del Orden del Día.

INTERNO 6024: Expte. de D.E. 2043/10. Ref. Adquisición de equipo radiológico. (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y A LA COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL)

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Garmendia.-

Sr. Conc. Garmendia: Si, Sr. Presidente, para solicitar que este expediente sea incorporado al Orden del Día.-

Sr. Pte.: Existe la moción presentada por el Concejal Alfredo Garmendia de incorporar el expediente 6024 al Orden del Día, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Entonces el Interno 6024 se incorpora como punto 19 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: continúa la lectura de los Asuntos Entrados.-

INTERNO 6025: Contestación del Expte. Interno 5885. Ref: Ruidos molestos en salón de fiestas. (SE ANEXA NOTA AL EXPEDIENTE INTERNO N° 5885)

Sr. Pte.: Pasamos al punto 4 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 4 del Orden del Día, tiene la palabra el Concejal Jovanovic.-

Sr. Conc. Jovanovic: Gracias, Sr. Presidente quería expresar algunas palabras con respecto a la Sra. Emerilda Sánchez de Frontini, todos conocemos las dificultades que por ese entonces significaban o tenían las mujeres para poder alcanzar un cargo público, previo a ello hubo grandes luchadoras a los efectos de lograr estos derechos políticos de las mujeres, como por ejemplo Alicia Moró de Justo en el socialismo o Emira Rawson desde la Unión Cívica Radical; el 23 de febrero de 1958 asumió como Concejal Mita Sánchez de Frontini en un Concejo Deliberante que por ese entonces estaba íntegramente integrado por varones a excepción por supuesto de la misma, lo que habla también de la apertura que tenía en aquel entonces la Unión Cívica Radical de General Madariaga que le permitía a una mujer ocupar un cargo de titular como es el de Concejal, su incorporación a este Cuerpo está dada como decían bien los considerandos como consecuencia de su ardua tarea social, el compromiso social que tuvo en General Madariaga, además de ello Mita ha sido una madre y esposa ejemplar, le ha sabido transmitir a los suyos su afán por la política y por lo social; sabemos todos que tuvo un hijo que en tres oportunidades fue electo como Concejal y ocupó este Honorable Cuerpo Presidiendo también el Bloque, por eso como Presidente de este Bloque o de su Bloque a la Sra. Emerilda Sánchez de Frontini Concejal Mandato Cumplido es un orgullo para nosotros poderle hacer este reconocimiento. Nada más.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Resolución 549; obrante a fojas 6967 y 6968 del Libro Anexo.-

Entonces invito a la nombrada y a la homenajead, Emerilda Sánchez de Frontini a acercarse acá al estrado a recibir el reconocimiento pertinente. (APLAUSOS)

Pasamos al punto 5 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el punto 5 del Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal Marcelo Rodríguez.-

Sr. Conc. Rodríguez: Si, si bien es una inversión que se va a hacer desde el Municipio y va a servir de alguna manera para ordenar un emprendimiento privado, creemos que es una zona de suma importancia para la comunidad ya que en la misma quinta, digamos, se están desarrollando viviendas sociales y una nueva arteria o la continuación de una arteria y la creación de un espacio público en ese lugar lo vemos con sumo agrado, simplemente era para hacer esta aclaración y bueno, reitero, que es de suma importancia para toda la gente que se va a instalar en ese barrio. Nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2019; obrante a fojas del Libro 6969 y 6970 Anexo.- Pasamos al punto 6 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 6, tiene la palabra el Concejal Carlos Caro.--

Sr. Conc. Caro: Si, buen día Sr. Presidente, respecto de este proyecto vimos la necesidad desde el Bloque de establecer nuestro interés con respecto a la recepción por parte del Mensajero de la Costa, nuestro diario local y regional de este premio que tiene un doble sentido, muchos se preguntarán que quiere decir caduceo, caduceo es justamente el bajo y lo que utilizaba Hermes, el dios de la mitología griega o Mercurio en la mitología latina quien tenía el doble sentido a su vez de ser el dios del comercio pero también el mensajero de los dioses, tenemos que tener en cuenta justamente el gran esfuerzo que hace un medio local como el Mensajero de la Costa para mantenerse día a día informándonos ya que sin ir mas lejos a recibido un incremento en los costos de papel en el último tiempo, un aumento del trece por ciento, lo cual los costos de producción se comenzarían a elevar siendo que no ha sido trasladado jamás al precio en lo que va de este tiempo. También tenemos que tener en cuenta que el otorgamiento de este tipo de reconocimientos por parte de este Cuerpo Colegiado tiende a valorar justamente su labor ya que existe competencia foránea contra la cual ellos mismos tienen que ir adecuándose día a día sin ir mas lejos medios de otras regiones como ser medios de Mar del Plata con mayor tirada y demás que se insertan continuamente en la zona tratando de convencer a los propios periodistas que participan del Mensajero siendo que son medios que aparecen hoy y desaparecen mañana lo cual genera ciertos vacíos dentro de lo que es la prensa local, por eso mismo con el Bloque coincidimos en la necesidad de hacer presente esta declaración de interés, esta felicitación hacia El Mensajero, anticipo el voto afirmativo de nuestro Bloque, obviamente y espero el acompañamiento del resto de los Bloques que integran el Cuerpo Colegiado, gracias Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Declaración 45; obrante a fojas 6971 y 6972 del Libro Anexo.- Pasamos al punto 7 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el punto 7 del Orden del Día, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2020; obrante a fojas 6973 del Libro Anexo.- Pasamos al punto 8 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el punto 8 del Orden del Día, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2021; obrante a fojas 6974 del Libro Anexo.- Pasamos al punto 9 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el punto 9 del Orden del Día, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2022; obrante a fojas 6975 del Libro Anexo.- Pasamos al punto 10 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el punto 10 del Orden del Día, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2023; obrante a fojas 6976 del Libro Anexo.- Pasamos al punto 11 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el punto 11, tiene la palabra la Concejala Higinia Muso.-

Sra. Conc. Muso: Si, buen día Sr. Presidente, para decir que se trata de la renovación del convenio con el Ministerio de Desarrollo Social del 1º de enero al 31 de diciembre de 2011, prorrogable por doce meses más y el programa que fue elaborado por profesionales de General Madariaga, fue tomado como modelo por otros pueblos vecinos y trata de abordar la problemática de niños y adolescentes hasta los 18 años en la actualidad, en principio era una franja etaria de 8 a 12 años, con la reforma de la ley de la protección de los derechos del niño se elevó hasta los 18 años, se puede articular, el programa como objetivo trata de articular con las distintas redes y a tratar de articular con el Tribunal de Menores es que se prevee la posibilidad de que las medidas alternativas a la privación de la libertad se puedan canalizar a través de la implementación del programa, el programa funciona desde el año 2006, actualmente está coordinado por el servicio local y se conforma por un abogado, un psicólogo, un asistente social y operadores que son los que visitan los domicilios de los menores. Nada más.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejala va a hacer uso de la palabra los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2024; obrante a fojas 6977 del Libro Anexo.-
Pasamos al punto 12 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el punto 12, tiene la palabra el Concejala Santiago Arrachea.-

Sr. Conc. Arrachea: Si, Sr. Presidente, este proyecto de la creación de la comisión municipal de la discapacidad viene a cumplir con la legislación provincial en cuanto a que en Madariaga no existía esta comisión para la discapacidad, si bien es cierto que desde las distintas áreas del gobierno municipal se trabaja y colaboran y tratan de resolver las distintas problemáticas que tienen las personas con discapacidad, entendíamos que dentro de la estructura del gobierno municipal debería existir no solamente esta Comisión para la discapacidad sino una persona que sea la cara visible para todas aquellas personas que tengan alguna inquietud, alguna consulta, o algún problema para resolver, personas, por supuesto, con discapacidad; en las reuniones que mantuvimos en la Comisión de Acción Social se hicieron presentes el Dr. Juan Carlos Pussetto, el Dr. Federico Zotta, Secretario de Salud del Hospital, de la Municipalidad el Director del Hospital Amadeo Echeverría, la Directora de Acción Social, el Director de Deportes de la Municipalidad, gente de la cooperadora de FAE, el Director y el Vice Director de la Escuela Especial 501 que estaban en un todo de acuerdo con la creación de esta comisión municipal de la discapacidad, como bien dije, desde las distintas áreas, se han hecho innumerables trámites y han colaborado todo lo que han podido con las personas con discapacidad, esto lo único que cambia es poner, digamos, alguien que sea la cara visible y que pueda colaborar y ayudar con todas las personas que tengan algún grado de discapacidad. Nada más.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejala Enrique De Mare.-

Sr. Conc. De Mare: Si, Sr. Presidente, en un principio para adelantar el voto afirmativo de nuestro Bloque y como decía el Concejala Arrachea y lo decían los considerandos del proyecto en cuestión, creo que esto le va a hacer muy bien a la comunidad de Madariaga, si bien desde las distintas áreas del Municipio se viene trabajando mucho, por ahí nos hemos encontrado con personas que se han acercado a este recinto, se han acercado otras instituciones que trabajan la temática como desde la educación formal de la escuela especial 501 o la ONG FAE con su taller protegido de producción, y allí muchas veces tanto como en este recinto venía gente a pedir asesoramiento sobre muchos temas, uno de ellos por ahí la tramitación de su certificado de discapacidad, hoy por lo que hablábamos con quien está a cargo del área de planificación social, estaría funcionando bien todo ese tipo de tramitación, estarían faltando planillas, pero bueno, este consejo que se cree va a trabajar en base a eso y también para lograr hacer un buen relevamiento de todas las personas con algún tipo de discapacidad que existen en nuestra ciudad, que los datos que nosotros hoy tenemos son los datos que rigen desde el último censo que se realizó, el último censo nacional hace diez años, o los que nos pueden aportar tanto la escuela especial con el rastreo de sus alumnos o los que nos aporta desde FAE, las personas que están concurriendo hoy al taller protegido de producción y otros tanto que tienen relevado son mas severos y estarían en condiciones de concurrir al Centro de Día una vez que este mismo comience a funcionar, por esto y todo lo nombrado anteriormente es que apoyamos este proyecto. Nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejala va a hacer uso de la palabra, los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2025; obrante a fojas 6978, 6979 y 6980 del Libro Anexo.-
Pasamos al punto 13 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el punto 13 del Orden del Día. Tiene la palabra el Concejala Enrique De Mare.-

Sr. Conc. De Mare: Si, Sr. Presidente, este es un proyecto que venimos hablando creo que desde fines del año pasado con diferentes Concejales de los distintos Bloques, en un principio la idea era tratar de presentar algo en conjunto ya que todos coincidíamos en que era un espacio que estaba faltando y una respuesta que le teníamos que dar a los jóvenes que practican

este deporte, si bien en el proyecto nosotros proponemos que, en los considerandos se propone que el lugar establecido sea el polideportivo municipal, es porque allí se practican muchos deportes, es un área protegida, es un área con vigilancia y sabemos que por las noches se cierra, en distintas conversaciones tanto con quien está a cargo del área de obras públicas de Gral. Madariaga el Ing. Nicolini y con el Director de Deportes Joye Popovich nos manifestaron que ya estaban trabajando en ello, que tenían intención de realizar la misma, darles un lugar y que el sitio que ellos habían elegido era el espacio que hay detrás del Museo Tuyú Mapu, que ya habían iniciado las obras, pero por cuestión de inclemencias climáticas no la habían podido realizar, esperemos que esto se realice, que contemple esta necesidad, y que se halla contemplado que en algún momento en ese lugar hubo acopio de transformadores que utilizaba ESEBA, transformadores que en su momento fueron sacados de la comunidad por contener PVC, un elemento tan nocivo para la salud de todos los madariaguenses, así que bueno, creo que este proyecto va a contar con el apoyo de todos los bloques y la idea es que se les brinde este espacio a los jóvenes. Nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, los invito a emitir su voto. APROBADO POR EL VOTO DOBLE DE LA PRESIDENCIA. Queda sancionada la Comunicación 444; obrante a fojas 6981 del Libro Anexo.- Pasamos al punto 14 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el punto 14 del Orden del Día, tiene la palabra el Concejal Miguel Vallo.-

Sr. Conc. Vallo: Gracias, Sr. Presidente, el motivo de este proyecto surge a raíz de diversos reclamos que nos han llegado por parte de vecinos de nuestra ciudad ante la falta de servicio en el cementerio local para sepultura los días domingos y feriados, todos sabemos que los familiares que sufren desgracias de esta naturaleza tienen que obtener el servicio del cementerio local, tienen que dejar a sus difuntos familiares en depósito hasta que el primer día hábil siguiente se pueda realizar la sepultura, todos sabemos los trastornos que sufren los familiares ante una situación de estas características y tener que repetirla a los dos o tres días de sucedido el fallecimiento es poco agradable, así que consideramos que este proyecto tiende a solucionar una problemática que hoy ocurre en nuestra ciudad y es por eso que solicitamos al Departamento Ejecutivo que a través del área del cementerio asignen las partidas presupuestarias correspondientes para poder cumplir con esta guardia de fin de semana y feriados. Nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Comunicación 445; obrante a fojas 6982 del Libro Anexo.- Pasamos al punto 15 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el punto 15, tiene la palabra el Concejal Carlos Caro.-

Sr. Conc. Caro: Si, Sr. Presidente, desde el Bloque vimos la necesidad de destacar este tipo de labores que vienen desarrollándose de parte del Departamento Ejecutivo, justamente, en este caso intervinieron tres áreas, esto fue un desarrollo realizado a través del área de la juventud en conjunto con la Dirección de Cultura y la Secretaría de Salud, si bien la Secretaría de Salud continuamente a través de su plan de salud viene desarrollando charlas informativas respecto de reproducción responsable y salud reproductiva, era necesario intensificar la labor de tal forma que llegue a más sectores, en este caso a los transeúntes o que tenga una visión mayor de tal forma que no sea solo una cuestión focalizada de manera interna lo que serán sedes de sociedades de fomento, casa de la cultura, caps, y demás, sino que la gente cotidianamente los pudiera observar y ver e informarse sobre lo que se está planteando, la situación en Madariaga no es crítica pero es preocupante respecto del embarazo joven o de enfermedades de transmisión sexual, que pueden ser previstas o mejor informadas, cosa que no ocurra a una pequeña o gran parte de la población, no interviniendo únicamente los jóvenes en esto sino también el grueso de la población ya que la práctica reproductiva es inherente a todos por igual pero las cuestiones de salud recién ahora estamos avanzando en lo que se llama información, por tanto vemos con agrado que se realicen este tipo de planes y que se lleven adelante a través de jornadas intensivas de estas características, nada más. Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Declaración 46; obrante a fojas 6983 y 6984 del Libro Anexo.- Pasamos al punto 16 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el punto 16, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 695; obrante a fojas 6985 del Libro Anexo.- Pasamos al punto 17 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte. Está a consideración el punto 17, tiene la palabra el Concejal Enrique De Mare.-

Sr. Conc. De Mare: Si, Sr. Presidente, ante el reclamo de los vecinos de los distintos barrios de nuestra ciudad por falta de señalización vertical y todo lo que ello acarrea, sobre todo con los servicios de emergencia, remises y con el correo mismo, es que presentamos este proyecto, ya en el 2009 y viendo el presupuesto que se estaba ejecutando en ese año, en una de las visitas de Luis Jorge a este recinto le preguntamos por la señalización vertical en relación al barrio Ramón Carrillo ya que había partidas en ese momento disponibles para poder ser afectadas y subsanar este problema, hoy, en ese momento también presentamos ese proyecto, hoy presentamos un proyecto mas abarcativo y esto producto también de lo que se ha venido hablando tanto con Fanderwud como con Nicolini a quien últimamente visitamos con la comisión de Tierras, Obras y Servicios dijo que ya tenía las respuestas para este proyecto, que si bien no llegó para ser adjuntada a más de quince días de la visita que realizamos pero ya se habían conseguido cincuenta carteles tanto para Ramón Carrillo, como para el Barrio Belgrano y la reforma de la Martínez Guerrero. Nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Rodríguez.-

Sr. Conc. Rodríguez: Si, Sr. Presidente, compartimos la importancia de la señalización vertical pero quería hacer una moción de modificar el artículo 1, que quedaría redactado, se solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área o la gestión que corresponda incorpore los servicios de agua corriente, gas natural, pavimento, red cloacal, alumbrado público, veredas o sendas peatonales, señalización vertical y horizontal en todos los barrios de nuestra ciudad. Nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Existe una moción presentada por el Concejal Marcelo Rodríguez, lo leemos por Secretaría para votar la moción.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Hay una moción presentada por el Concejal Marcelo Rodríguez de incorporar lo que se acaba de leer por Secretaría al artículo 1º, con respecto a la moción, no habiendo pedido ningún Concejal la palabra votamos la moción presentada por el Concejal Marcelo Rodríguez, los invito a emitir su voto. APROBADO POR MAYORÍA.-
Se incorpora al artículo 1º lo que acaba de leer la secretaria, seguimos con la discusión del punto 17. Tiene la palabra el Concejal Santiago Arrachea.-

Sr. Conc. Arrachea: Si Sr. Presidente, la verdad que veo con agrado que desde el Ejecutivo Municipal y desde el Bloque oficialista se haya planteado esta moción con el agregado de llevar todos los servicios a los distintos barrios de Madariaga, por otra parte quiero decir que la ley de uso de suelo, la 8912 prevee que cualquier urbanización o loteo nuevo, hay muchos loteos en los distintos barrios de Madariaga, tengan cloacas, luz, agua corriente y las calles; como decía, todo lo que sea bueno para los vecinos de Madariaga me parece que nosotros como Concejales tenemos que acompañar, yo me acuerdo en épocas de campaña en una discusión que hubo en la Sociedad Rural yo planteaba de una realidad por ejemplo que existía en el Barrio Quintanilla en donde como padre de una alumna de jardín del Barrio Quintanilla hace 18 años veía que funcionaba la canilla comunitaria en la esquina de la calle 37 y 8 y poco se había hecho en cuanto a poder llevar los servicios de agua específicamente, ni hablar de la concreción de las obras de cloacas que hoy desde el Bloque oficialista y desde el gobierno municipal se quieren llevar adelante, que como decía va a ayudar a toda la comunidad a evitar problemas no solo de salud y contaminación de agua con respecto al tema de las cloacas sino que le va a permitir a muchos vecinos tener agua corriente en sus casas, y por su puesto el tendido de gas va a permitir también que muchas familias accedan a un servicio accesible y que pueda tener la debida utilización. Nada más.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Marcos Jovanovic.-

Sr. Conc. Jovanovic: Si Sr. Presidente, en primer lugar quiero decir que alguna de las cuestiones que se han incorporado para ser votadas ya habían sido votadas afirmativamente en otras comunicaciones que se le han enviado al Departamento Ejecutivo municipal oportunamente, independientemente de ello, como digo siempre cuando se agregan este tipo de mociones me gustaría que se trabaje más en Comisión, justamente el Concejal que propuso la moción si vemos los libros de actas es el que menos presencia tiene durante la semana en las diferentes comisiones, con lo cual cuando uno viene a trabajar durante la semana en la comisión es bueno que estemos todos presentes ya que allí este tipo de cuestiones se debieran resolver; en relación a lo que decía el Concejal preopinante por supuesto que es bueno que Madariaga cuente con todos los servicios en todo el ejido urbano, pero también es sabido que en diferentes charlas que hemos tenido con el Secretario de Obras Públicas lo han manifestado como que no es posible al menos en el corto plazo que todo ello se lleve a cabo, con lo cual me parece que luego de quince años de gobierno justicialista que un Concejal haga un planteo de esta naturaleza es absolutamente demagógico porque sus propios funcionarios hablan de la imposibilidad de concretarlo al menos a corto plazo, quince años de gobierno, reitero, nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Rodríguez.-

Sr. Conc. Rodríguez: Creo que en este ámbito no tenemos que entrar en discusiones personales, simplemente los proyectos de comunicación indican una intención de los Concejales Deliberantes hacia los Departamentos Ejecutivos para que realicen o gestionen determinadas cuestiones, nosotros como dije en un principio compartimos que la señalización vertical y horizontal es de suma importancia y de hecho desde la Secretaría de Obras Públicas ya tienen una gran cantidad de carteles para incorporar, lo que tenemos que dar como comunicado o cual es la intención de la modificación del proyecto desde nuestro o desde el Concejo Deliberante o del Cuerpo Deliberativo es la intención como dirigentes de nuestra comunidad de la intención de este Concejo Deliberante que el Departamento Ejecutivo siga gestionando todos esos servicios para los barrios de nuestra ciudad, obviamente que no son cosas que se hacen hoy o mañana, se van haciendo por etapas, pero

tenemos que tener el fuerte respaldo del Concejo Deliberante al Departamento Ejecutivo para que eso ocurra, no voy a hacer mención a los agravios del Concejal Jovanovic, creo que estamos o la comunidad está demandando de este Cuerpo que trabajemos por la ciudad y no entremos en discusiones personales, creo que es atinado la incorporación de todos estos conceptos al proyecto de comunicación y adelanto el voto afirmativo de nuestro Bloque en generar un fuerte respaldo político de nuestro Bloque y esperemos el acompañamiento del resto de los Bloques al Departamento Ejecutivo para la concreción de todos estos servicios que sabemos que son de suma importancia para todos los vecinos de los barrios de nuestra ciudad. Nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Si, tiene la palabra el Concejal Jovanovic.-

Sr. Conc. Jovanovic: Si, simplemente dos segundos antes de pasar a votación Sr. Presidente, es para decir que yo no he agraviado absolutamente a nadie, he descripto una situación de la realidad y cuando uno habla de trabajar lo tiene que hacer con la presencia, los discursos en la Sesión, somos Concejales siempre durante toda la semana y no una vez cada quince días cuando tenemos la Sesión. Nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Comunicación 446; obrante a fojas 6986 del Libro Anexo.- Pasamos al punto 18 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el punto 18 del Orden del Día, tiene la palabra el Concejal Marcos Jovanovic.-

Sr. Conc. Jovanovic: Si, Sr. Presidente, esta comunicación quedaría prácticamente incluida dentro del punto anterior después de la moción, esto es una necesidad que vienen planteando los vecinos del lugar y desde el año 2008, ya hace dos años la sociedad de fomento del Barrio Belgrano realizó una nota dirigida al Intendente Municipal a los efectos de plantear entre otras inquietudes lo que planteamos hoy en día desde el Bloque, como son las cinco veredas peatonales que atraviesan el popularmente denominado monte de la vía y todo el predio del ferrocarril, cuando muchas veces hablamos de integrar al barrio Belgrano creo que una obra de no demanda demasiado dinero o no tiene demasiado costo como son hacer este tipo de veredas es una manera de integrarlos porque lo sabemos todos que los pasos que hay a través del predio del ferrocarril son bastante precarios y los vecinos muchas veces tienen que, porque ni siquiera muchas veces está mantenido, tienen que andar entre el pasto atravesando el mismo, por lo cual creemos independientemente de que creo que ya queda incluido esto dentro del punto anterior creemos que de una vez por todas esto se tiene que llevar adelante, e insisto, es una obra que prácticamente no tiene demasiado costo y que hace dos años los vecinos del barrio Belgrano, el Presidente o toda la comisión de la Sociedad de Fomento del Barrio Belgrano se lo solicitó en ese entonces al Intendente Mircovich y hasta ahora no ha habido ningún tipo de respuesta, se está haciendo el cordón cunera en la calle Alem, en su momento le planteamos al Bloque oficialista de que debía ser un poco más ancha de lo que se está haciendo, nos dijeron que como era un predio del ferrocarril ello no podía ser así, posteriormente con conversaciones con el Ing. Nicolini nos desmintió lo que había dicho el bloque oficialista diciendo que en definitiva lo hicieron así porque pensaban hacer una vereda y nada tenía que ver con que el predio era del ferrocarril. Con lo cual, volviendo a este punto, creemos absolutamente necesario al igual que los vecinos del barrio Belgrano que de una vez por todas y esperemos que el Ejecutivo haga la obra que se plantea. Nada más.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Carlos Caro.-

Sr. Conc. Caro: Si, Sr. Presidente, ante todo quería aclarar algunas cuestiones, por ejemplo el haber estado junto con la Comisión de Tierras, Obras y Servicios reunidos con el Secretario de Obras y Servicios Públicos, Bruno Nicolini, el cual nos manifestó que dentro del proyecto de pavimentación de la calle Alem se encontraba la traza de una senda peatonal sobre la mano que da sobre el predio del ferrocarril de forma que lo que se está planteando ya había sido conversado y afirmado por él; lo mismo respecto de los cruces que vendrían desde la calle Alem hasta la calle Rivadavia. En otro orden, el tratamiento de mentiras que está haciendo el Concejal Jovanovic me parece imprudente, ya que no considero más allá de la falta de información que haya sido tal una mentira lo que pueda ser estipulado sino una conversación dentro de las respectivas reuniones de Comisión ya que si eso fuera tal debería haber constado en actas y si no me equivoco no hay ningún acta dentro de los libros existe tal afirmación, por tal motivo Sr. Presidente hago la moción para, en uso de la palabra acá del Concejal Jovanovic, esto ya estaría dentro del proyecto de Comunicación aprobado anteriormente, hago la moción para que el mismo, que tiene el punto 18 del Orden del Día sea pasado a archivo.-

Sr. Pte.: si, ¿es con respecto al archivo? Tiene la palabra.-

Sr. Conc. Jovanovic: Si, Sr. Presidente, en algún punto con la moción anterior, con el proyecto anterior quedaría incluido de todas maneras creo que lo que abunda no daña y si, insisto, hasta el momento desde el 2008 hubo dos notas de la Sociedad de Fomento y este proyecto y la obra no se concreta más allá de su escaso costo, creo que deberíamos votar al menos este proyecto como está redactado. Nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra con respecto a la moción presentada por el Concejal Carlos Caro, los invito a emitir su voto con respecto a la moción. RECHAZADO POR MAYORIA. Entonces seguimos en la discusión de este proyecto, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, los invito a emitir su

voto. APROBADO CON EL VOTO DOBLE DE PRESIDENCIA. Queda sancionada la Comunicación 447; obrante a fojas 6987 del Libro Anexo.-
Pasamos al punto 19 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el punto 19 del Orden del Día, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2026; obrante a fojas 6988 del Libro Anexo.-

Habiendo, entonces, concluido con el Orden del Día invito en el día de su cumpleaños al Concejal Roberto Baltar al arrio de la enseña patria.-

Buenos días, muchas gracias.-